

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 710 / 2015.-

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 3.610/2014, de fecha 29 de julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria señora Isabel Valenzuela Estay, Administrativo, grado 15° E.M.S.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
ISABEL VALENZUELA ESTAY Administrativo, grado 15° E.M.S.	1	29 de Enero de 2015	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal ADMINISTRAD XIMENA OLIVARES CERPA
MUNICIPAL Administradora Municipal
Por Orden del señor Àlcaide"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU / SEC / pfc.